

Expediente nº: 2019/408300/003-980/00003 (212/2019)

Resolución del alcaldía.

Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Actuación y Licencia de Obras, en Régimen de Suelo no Urbanizable, para Actuaciones de Interés Público

Asunto: Declaración de utilidad pública para Actuación de Planta de reciclaje

Interesado: Fecha de iniciación:

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría, en relación con el expediente n.º Expediente nº: 2019/408300/003-980/00003 (212/2019), tramitado para la aprobación del Proyecto de Actuación para una "Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición", en la parcela 96 del polígono 10 de rústica del T.M. de Serón (Almería)

Visto el informe de los Servicios Técnicos de fecha 01/10/2019, en el que se informaba favorablemente sobre la adecuación del Proyecto de Actuación a los requisitos del artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Francisco Javier Pérez Martínez en representación de la empresa PLESER DESMONTES Y ELEVACIONES FCO. PEREZ S.L, para la aprobación del Proyecto de Actuación para una "Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición", en la parcela 96 del polígono 10 de rústica del T.M. de Serón (Almería)

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO. Emitir informe técnico y jurídico sobre las alegaciones presentadas, en el caso de que se presentara alguna.

CUARTO. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE